

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.675/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente Mg. Dora Silvia MAGLIONE de fecha 6 de septiembre del corriente año, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2020, durante los días 2 al 16 de noviembre de 2021;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 336-virtual/DAP-UARG/21, fs. 4-5, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Mg. Dora Silvia MAGLIONE, CUIL N° 27-17158379-4, designada en Carrera Académica en la Categoría en la categoría Profesor Asociado, carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-01-01-02, Código de Llamado 10156, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Trabajo Economía y Territorio, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y como Directora del Instituto Trabajo, Economía y Territorio Sede UARG, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 2 al 16 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG